



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°241

De 24 de octubre de 2017

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA, para establecer relaciones formales de cooperación para el logro de acercamiento a las poblaciones más vulnerables ubicadas en el Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Panamá, es la organización política autónoma de la comunidad del Distrito de Panamá, a la cual corresponde velar por el desarrollo de la comunidad y el bienestar social de sus habitantes;

Que la Alcaldía de Panamá, a través de su área de acción social, tiene entre sus objetivos realizar programas y proyectos educativos, así como campañas sociales, ambientales y culturales, religiosas, para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general;

Que la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA y LA ALCALDIA de Panamá tienen común interés en establecer el acercamiento a las poblaciones más vulnerables ubicadas en el Distrito de Panamá. De igual modo, en atención a la misión, objetivos y finalidades de cada una de las instituciones conformantes del presente convenio, compartirán de manera mutua e interactiva; información sobre los mecanismos más eficaces, para un mayor y mejor asesoramiento a los usuarios que requieran los servicios de ambas instituciones. Para tal fin, serán confeccionados acuerdos o convenios específicos de conformidad a las necesidades de ambas instituciones;

Que tanto LA ALCALDIA de Panamá, como LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA, consideran conveniente la suscripción de un instrumento jurídico que regule las relaciones entre ellos, a fin de garantizar el logro de objetivos comunes;

Que en el mes de octubre del 2014, se organizó la firma de diversos Convenios Marco de Cooperación con diferentes Universidades Públicas y Privadas de la ciudad de Panamá, entre las cuales se encuentra LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA, donde se acordó enmarcar programas de capacitación y formación para el mejoramiento de calidad de vida y crecimiento del desarrollo humano en el Distrito Capital;

Que LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA y LA ALCALDIA de Panamá, han decidido poner en marcha estos programas de capacitación y formación a partir del retiro del Sr. Contralor de la República de Panamá;

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que de conformidad con el Artículo 241 de la Constitución Política, el Alcalde es el jefe de la Administración Municipal, así el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece, que comprende al consejo, autorizar a las personas que representan al Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA, para establecer relaciones formales de cooperación para el logro de acercamiento a las poblaciones más vulnerables ubicadas en el Distrito de Panamá.

AD



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°241
De 24/10/17

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Convenio Marco de Cooperación queda supeditado a la firma de convenios específicos entre las partes contratantes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER SUCRE

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. ALEYSIS UREÑA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.241
De 24 de octubre de 2017

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 8 de noviembre de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.